

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 303-203-PRO01-FOR01
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 1

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA DE SOLICITUD : 07 FEB 2022

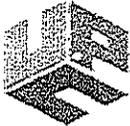
DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD: COORDINACION, GRUPO DE GESTION, SERVICIOS, COMPRAS Y MANTENIMIENTO

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD : 187 

DESCRIPCION DEL GASTO ( OBJETO)		VALOR
MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO.		
TERCERO		
CC O NIT		
ITEMS	2.1.2.217 al 2.1.2.234	
RUBRO PRESUP	2.1.2.02.01.003.001 REPUESTOS	\$93.544.054
ITEMS	2.1.2.02.40	
RUBRO PRESUP	2.1.2.02.02.008.03 MANTENIMIENTO	\$99.946.845
VALOR	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.	\$193.490.899

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Ordenador del Gasto

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 1 de 16
		FECHA:

FECHA DE ELABORACIÓN: Día 25 Mes 01 Año 2022

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN SERVICIOS COMPRA Y MANTENIMIENTO

SOLICITANTE: LEONCIO PERALTA CANO

#### II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

##### NECESIDAD:

La Universidad Popular del Cesar en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que se encuentran encaminadas al cumplimiento de su misión institucional a través, de las diferentes dependencias que conforman a la institución, y con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de forma coherente y unificada, tiene como uno de sus objetivos primordiales, prestar un excelente servicio a toda la comunidad Upecista y ciudadanía en general, verbigracia, la atención a estudiantes, docentes, administrativos y visitantes de la Universidad.

Para ello, requiere entre otros, garantizar el correcto funcionamiento de los bienes muebles, y prevenir cualquier avería que ponga en riesgo su uso adecuado, así como garantizar las condiciones de los equipos de cómputo o salas que requieran contar con una temperatura adecuada para su eficiente funcionamiento; lo cual a su vez se traduce en instalaciones óptimas y ambientes de trabajo cómodos para el servicio de la comunidad universitaria, así como que las aulas de clase para desarrollar las diferentes actividades académicas cuenten con temperaturas idóneas que contrarresten la fuerte sofocación de nuestra región.

Al realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aires acondicionados instalados en las diferentes dependencias de la institución, estos operaran en mejores condiciones de seguridad puesto que se conoce mejor su estado físico, condiciones de funcionamiento u operación, la vida útil del equipo, que tiende a prolongarse, y los costos se disminuyen, toda vez que los mismos recibirán un mantenimiento preventivo que prevé daños que acarrearán costos elevados y en otras ocasiones los daños pueden llegar a ser irreparables.

Por lo que se requiere, contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados que proveen a los docentes, estudiantes, funcionarios y a los usuarios en general un clima agradable al interior de cada una de las aulas de clase, auditorios, salas de sistema y espacios cerrados de las sedes Académicas y Administrativas de la Universidad, garantizando la buena calidad de los equipos de aire acondicionado y las condiciones especiales de los diferentes servicios, en las dependencias de la institución.

Así mismo, en cumplimiento del Plan de Mantenimiento, se hace imperiosa la necesidad de garantizar el buen estado de los equipos de Acondicionadores de aire para evitar que se produzca averías y/o reparar o resolver un fallo que se haya producido en los mismos, con la finalidad de evitar la paralización no planificada de los mismos.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** En consecuencia, de lo anterior, se ha de señalar, que se requiere adelantar el proceso contractual de mantenimiento Preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos para los equipos acondicionadores de aire ubicados en cada una de las diferentes sedes de la institución, considerando que Indiscutiblemente asiste prioridad en la

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 2 de 16
	FECHA:	

responsabilidad de la Institución en mantener los equipos en óptimas condiciones.

Frente a la **relación costo – beneficio** es favorable para la Universidad Popular del Cesar contratar mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos para los equipos acondicionadores de aire ubicados en cada una de las dependencias de las diferentes sedes de la institución, con la finalidad de que los estamentos universitarios, (Estudiantes, Docentes, Administrativos y Comunidad en general), accedan a su uso en buen estado; por otro lado, es conveniente y oportuno reducir y/o evitar que se produzcan averías importantes en dichos equipos ya que podría resultar más costosas.

### III. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Universidad Popular del Cesar, es un Establecimiento Público Autónomo, de Orden Nacional, cuya naturaleza jurídica, organización administrativa y la estructura académica o programas de estudios e investigación de las facultades, institutos, escuelas y departamentos, serán los mismos de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con la Ley 65 de 1963 y demás disposiciones legales. (Ley 34 de 1976, Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 001 de 1994)

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 del 28 diciembre de u 1992, dispone que las Universidades Estatales u Oficiales celebrarán contratos para el cumplimiento de sus funciones, los cuales se regirán por las normas del derecho privado.

En ese contexto, el artículo 94 del Acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994 "Estatuto General", establece que salvo las excepciones consagradas en la Ley 30 de 1993, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebre la universidad, se regirán por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales según la naturaleza del contrato.

Consecuentemente, el artículo 28 del Acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994 "Estatuto General", dispone que son funciones del Rector entre otras, "Desarrollar la misión principios y objetivos de la Universidad Popular del Cesar", "Las demás que les correspondan conforme a las leyes, el estatuto general y los reglamentos de la Universidad Popular del Cesar y que no estén expresamente atribuidos por tales normas a otras autoridades de la Institución".

Al respecto, la Universidad Popular del Cesar para el normal desarrollo de sus funciones estructurales: la docencia, la investigación y la extensión, adelanta múltiples procesos administrativos durante el transcurso de cada semestre, regulados por el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999 "Régimen Contractual de la Universidad", Por lo que con la contratación de este servicio se busca prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para evitar daños que perjudiquen el normal funcionamiento de los mismos. Así como, mantener en óptimas condiciones los equipos de los aires acondicionados para mejorar el ambiente de trabajo y estudio, generando condiciones de temperatura adecuadas, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades de la institución.

Asimismo, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada, dado que la Entidad no está en condiciones de hacerlo por sus propios medios, es por ello que recurre a la contratación del servicio con un tercero.

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 3 de 16
		FECHA:

**IV. CONDICIONES DEL CONTRATO****OBJETO DEL PROCESO:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

**ALCANCE DEL OBJETO:**

El objeto a contratar contempla la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos para los equipos acondicionadores de aire de cada una de las dependencias de las diferentes sedes de la institución de acuerdo a los siguientes periodos:

1° PERIODO: Comprendido en el periodo	Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2022 y del 1 de abril al 30 de abril de 2022
2° PERIODO: Comprendido en el periodo	Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022 y del 1 de junio al 30 de junio de 2022
3° PERIODO: Comprendido en el periodo	Del 1 de julio - al 31 de julio de 2022 Y del 1 de agosto 31 de agosto de 2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Mantenimiento consistente en mano de obra y suministro de elementos para los aires acondicionados.

ITEM	DESCRIPCION EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UND
<b>SEDE SABANAS</b>		
1	AIRES TIPO CENTRALES Y MINISPLIT TIPO PISO TECHO Y DE VENTANA	1300TNL
<b>SEDE HURTADO</b>		
1	AIRES TIPO CENTRALES, MINISPLIT TIPO PISO TECHO Y DE VENTANA TECHO	325 TNL
<b>SEDE BELLAS ARTES</b>		
1	AIRES TIPO CENTRALES, MINISPLIT Y DE VENTANAS.	60 TNL
<b>SEDE PARQUE LA VALLENTA</b>		
1	AIRES TIPO MINISPLIT PISO TECHO	10 TNL

**MANTENIMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/LR UNT	V/LR TOTAL
<b>SEDE SABANAS</b>					
1	Aires tipo centrales y mini Split, piso techo y de ventana	TNL	1300	\$16.517	\$21.472.100
<b>SEDE HURTADO</b>					
2	Aires tipo centrales, mini Split, de ventanas	TNL	325	\$16.517	\$5.368.025

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

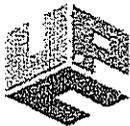
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 4 de 18
		FECHA:

	y piso techo				
<b>SEDE BELLAS ARTES</b>					
3	Aires tipo centrales, mini Split, y de ventana	TNL	60	\$16.517	\$991.020
<b>SEDE PARQUE LA VALLENATA</b>					
4	Aires tipo mini Split y piso techo	TNL	10	\$16.517	\$165.170
SUB TOTAL ANTES DE IVA					\$27.996.315
IVA 19%					\$5.319.300
VALOR TOTAL DE UN MANTENIMIENTO EN LAS CUATRO SEDES CON IVA					\$33.315.615
VALOR TOTAL DE (3) TRES PERIODOS DE DOS MESES CADA PERIODO					\$99.946.845

## REPUESTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPACITORES DE ARRANQUE DE 10MF	50	10.593	529.650
CAPACITORES DE ARRANQUE DE 45MF	50	18.070	903.500
CAPACITORES DE ARRANQUE DE 50MF	50	20.563	1.028.150
CAPACITORES DE ARRANQUE DE 55MF	50	21.185	1.059.250
CAPACITORES DE ARRANQUE DE 70MF	50	24.302	1.215.100
CAPACITORES DE ARRANQUE DE 80MF	50	24.924	1.246.200
REFRIGERANTE FREON 22	8	398.785	3.190.280
REFRIGERANTE R 410	10	600.000	6.000.000
COMPRESORES DE 2 TON	15	660.488	9.907.320
COMPRESORES DE 5 TON	10	2.243.162	22.431.620
COMPRESORES DE 7,5 TR	4	6.626.246	26.504.984
CONTACTORES BIPOLARES CONBOVINA DE 24V 30A DE 220A24	30	62.310	1.869.300
FILTRO SECADORES DE 3/8	10	47.356	473.560
FILTRO SECADORES DE 5/8	10	73.526	735.260
FILTRO SECADORES DE 7/8	10	124.620	1.246.200
MOTORES PARA CONDENSADORAS DE 1/2	10	336.475	3.364.750
MOTORES PARA CONDENSADORAS DE 1/3	10	286.626	2.866.260
MOTORES PARA CONDENSADORAS DE 1/4	10	249.241	2.492.410
MOTORES PARA MANEJADORA 1/ 2	10	324.013	3.240.130
MOTORES PARA MANEJADORA 1/ 3	10	324.013	3.240.130
VALOR TOTAL CON IVA			\$93.544.054
VALOR SIN IVA			\$78.608.449
IVA			\$14.935.605
GRAN TOTAL CON IVA			\$93.544.054

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 5 de 16
		FECHA:

Durante la ejecución del presente contrato de mantenimiento y suministro de repuesto la empresa contratista que resulte seleccionada para desarrollar el objeto contractual del mismo deberá colocar a disposición de la Universidad Popular del Cesar, un técnico debidamente certificado en refrigeración con su respectivo ayudante en el horario de 6:00 AM a 8:00PM de lunes a viernes, y los días sábados de 6:00 AM a 2:00 PM, quien atenderá permanentemente la sede campus y la sede parque la vallenata, y para la sede hurtado y bellas artes colocará un técnico debidamente certificado en refrigeración con su respectivo ayudante en el horario de 6:00AM a 8:00 PM de lunes a viernes y los días sábados de 6:00 AM a 2:00 PM, aclarando por demás que estos técnicos con sus respectivos ayudantes estarán única y exclusivamente al servicio de la institución en el horario exigido y deberán ser dotados de todas y cada una de las herramientas necesarias para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo entre otros:

- Escaleras de diferentes tamaños tanto en la sede campus como en la sede hurtado
- Hidrolavadoras
- Bombas de hacer vacío
- Juegos de manómetros
- Juegos de cortatubos
- Equipos de soldadura de los diferentes tipos de soldadura que se necesiten para mantenimientos preventivos y correctivos
- Llaves de diferentes tamaños
- Pinzas voltiamperimétricas, y demás herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

#### V. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN

##### REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el acuerdo 006 de 1999 "Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar", Acuerdo 025 del 29 de agosto del 2003, el Acuerdo 034 del 7 de diciembre del 2006 y el Acuerdo 016 de 15 de julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al mismo.

##### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las citadas normas, el proceso contractual se adelantará, teniendo en cuenta la conveniencia de la modalidad de selección aplicada al presente proceso de contratación, y de acuerdo al estatuto de contratación, corresponde aplicar lo señalado de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, el cual establece los requisitos para la contratación así:

##### ARTICULO 11. REQUISITOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

Dependiendo de la naturaleza de la orden contractual, contrato o convenio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 6 de 16
		FECHA:

(...).

3. Contratos con cuantía superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Tres (3) COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO de las propuestas y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar.

(...).

#### SUPERVISIÓN

El supervisor del Contrato que llegare a celebrarse, ejercerá un control técnico, jurídico, administrativo y financiero en el desarrollo del contrato, propendiendo porque este se cumpla en la forma que se pactó.

Además de las actividades generales antes mencionadas y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al ordenador del gasto de la Universidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

De igual manera responderá de forma penal, civil, fiscal, disciplinaria y ética, por las certificaciones irregulares que expida; es decir cuando falte a la verdad y manifieste en sus informes, actas o certificaciones que se cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y esto no haya sucedido en la realidad.

Las funciones del supervisor, se deberán ejercer de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 0549 de 15 de abril de 2000, por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría de Contratación para la Universidad Popular del Cesar.

#### VI. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR

El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y suministro de repuestos para los diferentes equipos acondicionadores de aire ubicados en la sede Campus, Hurtado, Bellas artes y Parque la vallenata requiere ser contratado con empresas especializadas y con experiencia en este tipo de servicios; Para lo cual esta coordinación realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones a varias empresas prestigiosas y especializadas en prestar los servicios requeridos en la ciudad de Valledupar, cotizaciones tomadas como base para realizar el análisis técnico y económico.

EMPRESA	COTIZACIÓN
FRIO KING	\$ 99.946.845
SOLUCIONES Y ENERGÍA S.A.S	161.364.000

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	PÁG.: 7 de 16
		FECHA:

REFRIFAMA	241.759.486
-----------	-------------

**VII. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLOS**

Los riesgos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con la tipificación, estimación y asignación que se evidencia a continuación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la Unidad de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

**Forma de Mitigarlo:**

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	PÁG.: 8 de 16
		FECHA:

1	UNIVERSIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIVERSIDAD	Ampliar la oferta para personas naturales o jurídicas.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del certificado de recibo de satisfacción.

### VIII. ANÁLISIS DEL MERCADO

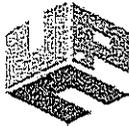
#### 1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Definiciones:	
Entidad Estatal de régimen especial:	Entidad Estatal que realiza sus Procesos de Contratación con un régimen distinto al previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.
Sistema de Compra Pública:	Estructura organizada creada por el Estado para tomar decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas bienes, obras y servicios.

La creación de Colombia Compra Eficiente como ente rector supone la existencia de un Sistema de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 9 de 16
		FECHA:

Compra Pública, compuesto por los actores del mercado, la regulación y los procedimientos aplicables a estos y aquellos, las autoridades encargadas de aplicar tales regulaciones y procedimientos, los sistemas de información y las relaciones entre los actores, las autoridades y las Entidades Estatales.

Dentro de este sistema, están las Entidades Estatales, es decir los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorga capacidad para contratar, independientemente del régimen de contratación que apliquen, concepto que incluye a las Entidades Estatales de régimen especial.

### Sistema de Compras y Contratación Pública

#### Participes

Entidades Estatales		Colombia Compra Eficiente	Ofertentes	Contratistas	Supervisores	Interventores	Sociedad civil
Régimen especial	Leyes 80 y 1150						

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Aunque por regla general todas las Entidades Estatales deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en su actividad contractual, la ley excluye de su aplicación a algunas de ellas.

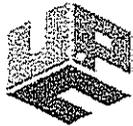
La Universidad Popular del Cesar de régimen especial está facultada para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas, contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación establecido en el Acuerdo 006 de 1999 Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar, Acuerdo 025 del 29 de agosto del 2003, el Acuerdo 034 del 7 de diciembre del 2006 y el Acuerdo 016 de 15 de julio de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario; así mismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al mismo.

La Universidad Popular del Cesar, teniendo en cuenta los previstos en el literal (g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, publica todos los Documentos del Proceso; datos de adjudicación y ejecución de contratos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y sirve como punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las Entidades Estatales y la ciudadanía.

Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento a lo anunciado en el parágrafo anterior realiza el presente Análisis del sector (Estudio del Sector), es decir, analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 10 de 16
		FECHA:

que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al gobierno nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El presente documento se elabora siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

### 1.1 OBJETIVOS

Este estudio tiene por objeto conocer el contexto económico y la dinámica propia del sector del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"**.

En primer lugar, se analiza el entorno económico y el desempeño de los índices de mercado asociados al sector; posteriormente, se analizan con detalle las variables que muestran la capacidad de oferta del sector, complementado con una breve descripción de la cadena de suministro del sector.

Adicionalmente, se describen las condiciones bajo las cuales existe una potencial demanda en el sector y señalando particularmente las necesidades de la Universidad Popular del Cesar.

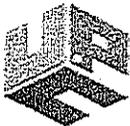
Establecer las variables técnicas y financieras que soportan la estructura del proceso de selección, garantizando con dichas variables la pluralidad de oferentes y una selección objetiva.

Determinar los precios del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado a los precios suministrados por parte del mercado.

Teniendo en cuenta el objeto a estudiar, el sector al cual pertenecen los posibles oferentes se clasifican así, en los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Segmento	Código - Nombre - Clase
72	7210	721015	72101511 Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 11 de 16
		FECHA:

40	4010	401017	40101701 Aires acondicionados 40101702 Intercambiadores de enfriado 40101703 Enfriadores de evaporación 40101704 Unidades de condensación 40101705 Ensamblajes de tubos capilares 40101706 Obturadores de aire acondicionado 40101707 Accesorios para torres de enfriamiento 40101708 Unidad de ventilador de bobina 40101709 Unidad de manejo de aire 40101710 Enfriador de reciprocidad
----	------	--------	--

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

### 1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Para satisfacer la necesidad descrita en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, se hace necesaria la celebración de un contrato para la elección de un oferente que estén en condiciones de desarrollar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"** Las fichas técnicas respectivas, se encuentran anexas al presente estudio.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Universidad Popular del Cesar debe realizar mantenimientos preventivos y correctivos de todos los equipos de aires acondicionados que se encuentran en cada una de las sedes, debido a que al transcurrir del tiempo las instalaciones va sufriendo deterioro y daños por su uso permanente de acuerdo con su función.

La Universidad Popular del Cesar tiene ubicado aires acondicionados en cada una de las dependencias de las Sedes Campus, Parque la Vallenata, Bellas Artes y Sede Hurtado que además de facilitar un ambiente térmico confortable a sus funcionarios y estudiantes, permiten el correcto funcionamiento de las máquinas (ups, racks, etc.) y equipos de cómputo, elementos que requieren para su adecuado funcionamiento parámetros específicos de temperatura y humedad.

Así las cosas, todos los equipos de aire acondicionado deben ser cubiertos con un contrato de mantenimiento integral que permita su funcionamiento en óptimas condiciones, no sólo para salvaguardar la inversión efectuada por la entidad al adquirirlos, sino para garantizar que los funcionarios y estudiantes puedan desarrollar sus labores y estudios cotidianos en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, y la adecuada atención a los

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 12 de 16
		FECHA:

usuarios, así como la conservación de equipos que requieren para su conservación y funcionamiento condiciones adecuadas de humedad y temperatura, circunstancias que justifican la necesidad de contratar el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**.

La Universidad Popular del Cesar, dentro del Plan de Desarrollo 2017-2026 **“POR UNA UNIVERSIDAD TRANSFORMADA”** tiene como objetivo; Mejorar los ambientes laborales de las diferentes dependencias y espacios adecuados que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje, corresponde realizar todas las estrategias correspondientes para el cumplimiento y funcionamiento.

#### OPCIONES PARA RESOLVER LA NECESIDAD:

La Universidad Popular del Cesar plantea la necesidad de contratar el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, Lo anterior con el principal propósito de fortalecer la institucionalidad y su óptimo funcionamiento para la mejora de la prestación del servicio a la comunidad estudiantil y el desarrollo de la gestión.

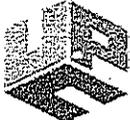
#### 1.4 CONCLUSIONES

La Universidad Popular del Cesar dentro de sus objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo ha previsto la excelencia académica para lo cual se deberá contar con espacios adecuados que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y Mejorar los ambientes laborales de las diferentes dependencias. Dentro de este contexto, se hace necesario realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de las sedes la Universidad Popular del Cesar. Para ello, se requiere que todas las instalaciones cumplan con todos los requisitos, esto es, un ambiente agradable.

La elaboración de este estudio y el valor del contrato fueron determinados con base a tres cotizaciones suministradas por empresas que ofrecen esta clase de servicio y producto, a solicitud de la Universidad Popular del Cesar.

Por lo anterior la Universidad se permite llevar a cabo un proceso de contratación para el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES CAMPUS, PARQUE LA VALLENATA, BELLAS ARTES Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, con el fin de fortalecer la institucionalidad y su óptimo funcionamiento para la mejora de la prestación del servicio a la comunidad estudiantil y el desarrollo de la gestión eficiente de la administración; apoyar los procesos de mejoramiento y modernización locativa; Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios de calidad, tal como está establecido en el Plan de Desarrollo 2017-2026 **“POR UNA UNIVERSIDAD TRANSFORMADA”**.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 13 de 16
		FECHA:

**IX. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma de: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS \$193.490.899**

**X. VALOR Y FORMA DE PAGO**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, resultante del proceso de selección, a través de pagos parciales, mediante la presentación de la factura con sus respectivos soportes y previa presentación de: a) Copia del Acta de inicio suscrita de manera conjunta con el Supervisor. b) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. c) Certificación de recibo a satisfacción, suscrita por el Supervisor del contrato. d) Copia de la planilla de pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002.

**XI. PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) BIMESTRES equivalentes a seis (6) meses, comprendidos entre el 1 de marzo al 31 de agosto de la vigencia 2022 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de la póliza de garantía única suscrita por el Contratista, por parte de la Universidad.

**XII. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Por la naturaleza del Contrato y de conformidad con lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo No. 016 de 15 de julio de 2015, por medio del cual se modifican unos artículos del Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar, será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación o vencimiento.

**XIII. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS**

Para la evaluación de la oferta se deben evaluar como mínimo los siguientes aspectos:

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD TECNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, la Universidad previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Universidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, bajo la ponderación de factores.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 14 de 16
		FECHA:

La verificación y calificación de las propuestas se basará en la documentación presentada por cada proponente.

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Las oferta o propuesta será rechazada cuando:

1. No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
2. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal.
3. Estar incurso en causa de disolución, o encontrarse en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa.
4. Cuando el proponente haya sido declarado responsable fiscalmente de acuerdo al certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
5. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad.
6. Cuando, se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificialmente incompleta.
7. Cuando la UPC descubra o compruebe la falsedad o falla de veracidad en la documentación presentada, la oferta será eliminada, sin perjuicio de las otras acciones legales.
8. Cuando durante el proceso de contratación se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad técnica del proponente.

#### XIV. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva jurídica, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

#### XV. CONCEPTO DE FAVORABILIDAD

Por todo lo expuesto, se colige que el proceso contractual que se adelante debe cumplir con todos los requisitos legales y normativos establecidos para el efecto, así como los requisitos técnicos y financieros que se deben tener en cuenta, como quiera que la parte técnica y financiera, es elaborada por la dependencia que genera la necesidad, la que a su vez cuenta con el acompañamiento de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, por lo que es conveniente y oportuno que se proceda a adelantar el proceso contractual, con el objeto de satisfacer la necesidad que hoy se presenta, la cual conllevará a suscribir el Contrato respectivo, cuya ejecución permitirá cumplir con las metas trazadas en el proceso de bienes y servicios.

#### XVI. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	PÁG.: 15 de 16
		FECHA:

Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2022:

Plan de Adquisiciones  Plan Operativo Anual de Inversiones  Gastos de Personal

Ítems: Rubro Pptal: 2.1.2.02.01.003.001 Repuestos \$93.544.054

Ítem: 2.1.2.02.40 Rubro Pptal: 2.1.2.02.02.008.03 Mantenimiento Aires Acondicionados \$99.946.845

**XVII. Análisis de Riesgos del Contrato (Riesgos que se deben amparar con el contrato)**

AMPARO	SI	NO
Seriedad del ofrecimiento	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	X	
Pago anticipado		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	
Estabilidad y calidad de la obra		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X	
Calidad del servicio	X	
Cumplimiento	X	
Responsabilidad Extracontractual	X	

**Observaciones**

Jefe de la Dependencia solicitante  
Nombre: LEONCIO PERALTA CANO

Vicerrector del área solicitante  
Nombre: ALVARO CASTILLA FRAGOZO

Firma

Firma

**MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL
Funcionario encargado	Fecha del Monitoreo:
Nombre: _____	Nombre: _____

**AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

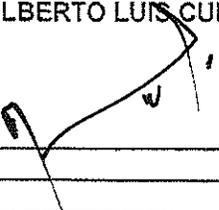
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR03
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 16 de 16
		FECHA:

Fecha: 08-02-2022

Ordenador del Gasto

Nombre: ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA

Firma: 

<b>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.</b>	
<i>(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Vicerrectoría Administrativa)</i>	
Firma del Funcionario encargado.	Fecha de descargue:
Nombre:	
Firma	

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO: